MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00398
SANTA FE, 10 OCT 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000509/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la provisión y colocación de tabiques divisorios en primer piso, planta baja y segundo piso de los sectores afectados a la ocupación por parte del Ministerio Público de la Acusación en el inmueble del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron requeridos por el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, en función de una mejor utilización de los espacios ocupados por las diferentes dependencias de mencionado edificio.

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 38/2019, cursando invitación a diversos potenciales oferentes, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido tres ofertas, las cuales, según el análisis técnico realizado por el Arquitecto del Ministerio Público de la Acusación de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, todas cumplen correctamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, aconsejando adjudicar los trabajos a la firma "ABERT-MET de Andrés Martín Goux y María José Goux", por ser la de menor costo, cumplir técnicamente con lo solicitado y considerar su precio razonable.

Que el arquitecto de dicha Fiscalía además de realizar el análisis técnico de las ofertas, tiene bajo su órbita la asistencia y seguimiento de

las tareas a desarrollar, las cuales se realizarán bajo su supervisión y el que suministrará, cuando corresponda, la recepción y certificación de obra.

Que al no contar con crédito en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 37° de la Ley N° 13.871.

Que la gestión se encuadra en la normativa de la Ley Nro. 5188 de Obras Públicas, pero en virtud de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1105/07, no corresponde la intervención el Ministerio de Obras Públicas, por tratarse de una obra menor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MIL ($ 1.250.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Privada N° 38/2019 y adjudícase a la firma "ABERT-MET de Andrés Martín Goux y María José Goux" CUIT N° 30-71631419-3, la provisión y colocación de tabiques divisorios en primer piso, planta baja y segundo piso de los sectores afectados a la ocupación por parte del Ministerio Público de la Acusación en el inmueble del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario y perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, por el monto total de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL ($ 920.000,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

DR. JORGE C. BACCINO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 3°: Impútese el gasto a las partidas que se habilitan en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *76* Fecha de registro: 10/09/2019 Fecha de terminación: 10/09/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 10/09/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000509-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Tabicamiento en CJP - PB, 1° y 2° piso

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.250.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.250.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **1.250.000,00** Reducción: **1.250.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: